

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos al día 17 de diciembre de este año, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio don Evaristo Luis Rodríguez Benito de Bedia, con destino en la plaza mercantil de Santander, perteneciente al Colegio de dicha capital.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Santander para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 14 de noviembre de 1970 por la que se resuelve con carácter definitivo concurso de antigüedad convocado por Orden de 13 de enero de 1970 para provisión en propiedad de plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Veterinarios titulares, convocado por Resolución de 14 de enero de 1970.

Ilmo. Sr.: Examinadas las reclamaciones y peticiones formuladas con motivo de la Resolución de la Dirección General de Sanidad de 13 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto siguiente), para provisión en propiedad de plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Veterinarios titulares.

Este Ministerio, oído el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver con carácter definitivo el concurso de traslado convocado por Resolución de 14 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes) y resuelto provisionalmente por la de 13 de julio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto, con las modificaciones siguientes:

1.º Quedan rectificadas los datos que a continuación se expresan en la forma que se indica, por haberse observado la existencia de error en los consignados en aquella Resolución de 13 de julio de 1970.

Tiempo de servicios computables			Número de Escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
A.	M.	D.		
<i>Grupo III.—Concursantes generales</i>				
<i>Grado primero</i>				
18	3	26	558	D. Jesús Guadilla Pardo. Santa Coloma de Gramanet, distrito primero, primera categoría (Barcelona). Debe decir: D. Jesús Guadilla Pardo. Santa Coloma de Gramanet, distrito único, primera categoría (Barcelona).
18	3	26	1.022	D. Agustín Calderón Pintor. Taharrubias, distrito único, tercera categoría (Toledo). Debe decir: (Badajoz).
18	3	26	722	D. Francisco Vela Iruela. Jaén y agregado, distrito único, primera categoría. Debe decir: D. Francisco Vela Iruela, Jaén y agregado, distrito cuarto, primera categoría.
18	3	26	1.790	D. José María Echeandía Muniategui. Arteaga y agregados, distrito único, tercera categoría. Debe decir: D. José María Echeandía Muniategui. Arteaga y agregados, distrito único, tercera categoría (Vizcaya).

Tiempo de servicios computables			Número de Escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
A.	M.	D.		
6	3	5	5.039	Grado tercero
				D. Gonzalo Marcos Flórez. Puebla de Almoradiel, distrito único, segunda categoría (Lugo). Debe decir: D. Gonzalo Marcos Flórez, Puebla de Almoradiel, distrito único, segunda categoría (Toledo).

2.º Se desestiman las reclamaciones de los Veterinarios titulares que se citan y por los motivos que se hacen constar:

Don Manuel Reyes Ruiz, don Gonzalo Marcos Flórez, don José Garrido Martínez, don Vicente Burgos Ambel, don Ricardo Vara Osate, don Félix Población del Río, don Juan Lope Galán y don Horacio Martín Simón reclaman por haberse adjudicado las plazas por ellos solicitadas a otros concursantes con número más alto en el Escalafón o con menos tiempo de servicios.

Se desestiman sus reclamaciones, ya que si el concurso ha de resolverse con arreglo al tiempo de servicios de los concursantes, esto será dentro de las preferencias de prelación absoluta que se enumeran en el punto 2 del artículo 119 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, siendo así que los reclamantes se encuentran incluidos en el grado de preferencia tercera y a quienes se adjudican las plazas por ellos reclamadas en la primera y segunda.

Don Mariano Vidai Luis Martín reclama por haberse adjudicado el distrito segundo de Palas del Rey (Lugo), habiendo solicitado como preferente a ésta la de Puebla de Brollón (Lugo).

Se desestima su reclamación, ya que examinada su petición se comprueba que la plaza que se le adjudica es el distrito primero y no el segundo, como dice de Palas del Rey, habiendo solicitado, tanto en su primera instancia como en la segunda, esta vacante antes que la de Puebla de Brollón.

En cuanto a los servicios que se le reconocen, son los que tiene acreditados en el Escalafón cerrado al 31 de diciembre de 1961, o sea, dos años, dos meses y trece días, más los transcurridos y desempeñados a partir de esta fecha hasta la de la convocatoria (28 de enero de 1970), tres años, tres meses y veintidós días, que sumados a los anteriores hacen un total de cinco años, seis meses y cuatro días, que son los que se le han tenido en cuenta para la adjudicación de plazas.

Don Manuel Martín Domínguez reclama por no haberle sido adjudicada la plaza de Puebla de Brollón, distrito único, segunda categoría, pedida en 37 y 28 lugar en la primera y segunda instancia, respectivamente.

Don Antonio García Laquidain, que, acogiéndose al nuevo plazo, solicitó con la preferencia de excedente la plaza de Campillo de Salvatierra, plaza ésta que no era de nueva convocatoria y que no solicitó en primera instancia.

Don Alfredo Arroyo Terrón reclama por no haberle sido adjudicada la plaza de Casar de Palomero (Cáceres), plaza que no es de nueva convocatoria y que no solicitó en la primera instancia.

Don José María Fuentes Rodrigo y don Emilio González Lloret, que reclaman por no haberles tenido en cuenta las plazas solicitadas en segunda instancia, todas ellas convocadas en la primera Resolución y que no fueron solicitadas en primera instancia.

Se desestiman estas peticiones porque el nuevo plazo abierto para solicitar en concurso solo se refería a las nuevas plazas que se convocaban o rectificaban, las cuales podrían pedirse, sin alterar en ningún caso el orden de petición que se hubiera hecho en la primera instancia y solamente intercalando las nuevas en el orden que éstas se desearan.

Don Blas Fernández Lorenzana reclama porque no se han anunciado determinadas plazas que cita en su reclamación y sobre el reconocimiento de servicios interinos a efectos de concurso.

Se desestima su reclamación, ya que las plazas que menciona se anunciaron en la convocatoria de concurso de fecha 14 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y la de Villa de Cruces (Pontevedra), en la rectificación de dicha convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1970.

En cuanto a la plaza de Salas de los Infantes, no es de la provincia de Ovieño, sino de Burgos, y no se anunció en la convocatoria, no habiendo sido, por tanto, adjudicada a ningún concursante.

Referente al cómputo de servicios interinos, se le reconocen los prestados a partir de la fecha de su ingreso en el Cuerpo, es decir, desde la publicación de la lista de aprobados en 28 de mayo de 1963 a 1 de septiembre del mismo año en

que cesó como interino, que son tres meses y nueve días, que sumados a los prestados en propiedad desde 23 de octubre de 1963 a 28 de enero de 1970, fecha de publicación de la convocatoria, suman un total de seis años, seis meses y ocho días, que es tiempo que se le ha computado en el concurso.

Don Ramón Abad Ursa reclama contra las tres plazas de Valladolid, adjudicadas a otros concursantes con número más alto que el suyo en el Escalafón y creer tener más años de servicios por ser acumulables los prestados como Veterinario militar.

Don Arturo Alvarez Monge reclama por haberse adjudicado las plazas de Pueblanueva y Domingo Pérez a otros concursantes con número más alto en el Escalafón, aunque con más tiempo de servicios, solicitando se le tengan en cuenta los servicios interinos prestados en Talavera de la Reina desde 1953.

Don Leopoldo Romero Peláez reclama contra la adjudicación del distrito tercero de Orense y agregados a don Ricardo Taboada Salgado por estimar tiene el reclamante más servicios en propiedad.

Don Jesús Peña Martínez reclama por haberse adjudicado la plaza de Albarracín y agregados (Teruel) a concursante con número más alto en el Escalafón.

Don Modesto Solano Berral reclama contra la plaza de Arcos de la Frontera (Cádiz), distrito tercero, que se ha adjudicado a otro concursante con número más alto en el Escalafón y contra el cómputo de servicios que se le ha realizado, por cuanto entiende que según los quinquenios que tiene reconocidos deben computarse dieciséis años y cinco días al 23 de enero de 1970.

Don Celestino Dorrego Rodríguez reclama contra el tiempo de servicios computado en el concurso de Veterinarios a don José Mas Martínez, don Francisco Aguilar del Valle y don Máximo Herrero Rojo, que difieren de los reconocidos en el suplemento del «Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril de 1970.

Don Antonio Pardo Otín reclama por haberse adjudicado la plaza de Calahorra (Logroño) a don José Nicolás Tapia Martínez, que figura con número más alto en el Escalafón, aunque con más tiempo de servicios.

Don Pedro Valencia Hernáiz y don Félix Miguel Gil Moreno reclaman contra el tiempo de servicios reconocido a don Antonio Varela Bastón, don Santiago Muñoz Sanz, don Francisco Muñoz Martín, don César Chico Andréu y don Eugenio Hernández Villora, don Angel Luna Toledano y don José Toranzo Sánchez, creyendo los recurrentes existe error en la antigüedad, puesto que dichos señores ingresaron en el Escalafón del Cuerpo en 23 de octubre de 1963 y no podían justificar otros servicios anteriores a su ingreso en el Cuerpo.

Don César Chico Andréu reclama por entender se le ha reconocido menos tiempo de servicios de los que en realidad le corresponden.

Estudiadas las reclamaciones presentadas por cada uno de ellos, se comprueba que los tiempos que les han sido reconocidos están computados con arreglo a lo prescrito en la norma cuarta de las que rigen este concurso, entendiéndose por antigüedad la suma de servicios computables y no el número del Escalafón.

Igualmente, la referida norma determina que la antigüedad que regirá para la resolución del concurso será la figurada en el Escalafón del Cuerpo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre de 1963 y Resolución de 28 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 72, de 1964), más los servicios computables en propiedad desempeñados a partir de la fecha de cierre de dicho Escalafón (31 de diciembre de 1961) y los interinos prestados con posterioridad a 1 de enero de 1954.

En cuanto a los servicios prestados por don Ramón Abad Ursa como Veterinario militar, sólo le son reconocidos los correspondientes a partir de su ingreso en el Escalafón de Veterinarios titulares y no los anteriores.

Por ello, quedan desestimadas las reclamaciones de los señores citados.

Don José Rodríguez Rodríguez reclama porque no se ha adjudicado la plaza de Vigo, distrito séptimo (Pontevedra) a ningún concursante y solicita se le adjudique al reclamante que la tenía interesada.

Se desestima su petición, ya que dicha plaza aparece adjudicada en el «Boletín Oficial del Estado» a don Tomás Macías Sagastuy, número 1965, grado I, con dieciocho años, tres meses y veintiséis días.

Don Enrique Guerra Martos reclama por no haberse admitido al concurso por encontrarse en excedencia voluntaria, sin haber transcurrido un año desde la fecha de su concesión hasta la de la convocatoria.

Se desestima su reclamación a tenor de los artículos 118, 1.º, y 175, 2.º, del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, que impide la vuelta al servicio activo al excedente voluntario antes de transcurrido un año desde su concesión.

En cuanto al segundo plazo concedido, solamente facultaba para las plazas afectadas por la rectificación, no teniendo carácter de nueva convocatoria.

Don Alfonso María Grau Llavanera reclama porque no se le ha adjudicado la plaza de Navata (Gerona), que ha quedado desierta y que dice solicitaba en su instancia.

Examinada la documentación, se comprueba que dicha plaza no figuraba entre las solicitadas por el reclamante, por lo que se desestima su reclamación.

Doña Angélica Orúe Zubiaur reclama por no haber sido admitida al concurso.

Se desestima su petición, ya que la instancia suscrita por la reclamante tuvo entrada en la Dirección General de Sanidad con fecha 6 de marzo de 1970, es decir, fuera de plazo, sin que pueda tenerse en cuenta el justificante de la imposición de un certificado dirigido al ilustrísimo señor Director general de Sanidad plaza de España, en 4 del mismo mes y año, por cuanto en el citado justificante no se acredita ni la personalidad del remitente ni el contenido de lo remitido, no cumpliéndose lo que dispone el apartado 3 del artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Don José Prada López reclama por no haberse tenido en cuenta la preferencia solicitada, de derecho de consorte, para la plaza de Celanova (Orense).

Se desestima su petición, ya que las Ordenes ministeriales de 20 de febrero de 1941 y 28 de enero de 1943 no reconocen este derecho al Cuerpo de Veterinarios titulares.

Don Alejandro Castañón Martín, con dos años y dieciséis días de servicios, reclama como preferente del grado primero, al amparo de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, contra la adjudicación de las plazas que a continuación se especifican a otros concursantes, todos ellos del grado tercero, que se indican, con sus correspondientes años de servicios: Don Pío Yuste Gómez, número 2.933, con dieciocho años, tres meses y veintiséis días, Recas, distrito único (Toledo); don Pedro Valencia Hernáiz, número 4.932, con seis años tres meses y cinco días, Corral de Almaguer, distrito primero (Toledo); Don Luis Díez González, número 3.660, con dieciocho años, tres meses y veintiséis días, Los Yébenes (Toledo) y don Gregorio Zelus Castro, número 4.030, con quince años, siete meses y veintiséis días, Villamanrique de Tajo (Madrid).

Se desestima su petición, ya que como el reclamante reconoce, en el Escalafón cerrado en 31 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 253, de 2 de noviembre de 1963), no se le reconoce el derecho a figurar en el grado primero, Escalafón que, según la norma cuarta de la convocatoria, regirá para la resolución del concurso.

Don Fernando Guerra Martos reclama contra el tiempo de servicios que se le ha reconocido en el concurso, por entender no se le han tenido en cuenta los de excedencia activa especial concedida en 20 de mayo de 1956.

Se admite en parte su reclamación, reconociéndole un año, siete meses y tres días de servicios más, contados desde 20 de mayo de 1956 a 23 de diciembre de 1957, fecha del Decreto que al dar nueva redacción al artículo 173 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953 derogó la Orden ministerial de 28 de marzo de 1955, en virtud de la cual le fue concedida la excedencia activa especial, lo que sin embargo no cambia la adjudicación de la plaza hecha al interesado.

Don Manuel Eloy Montes García Pando reclama contra la adjudicación de la primera plaza de Corral de Almaguer a don Pedro Valencia Hernáiz, alegando que es desempeñada por él en propiedad.

Comprobado que la plaza que desempeña el reclamante es la segunda, se desestima su petición adjudicando definitivamente la primera a don Pedro Valencia Hernáiz.

Don Arturo Alonso Elizo, don José Capote Peralta, don Manuel Esteban Caricón, don Matías de la Fuente Alonso, don Claudio González Chamorro, don Pedro Pérez Pérez, don Octavio Vidal Pérez y don Leoncio Pidalgo Tejedor, reúnen instancias solicitando se anule su nombramiento provisional o retirándose del concurso por distintos motivos de índole particular que alegan los interesados.

Se desestiman estas peticiones, ya que las solicitudes de retirarse del concurso han tenido entrada en la Dirección General de Sanidad fuera del plazo de la admisión de instancias y aun posteriormente a la Resolución provisional del concurso, por lo que no pueden ser admitidas.

2.º Se estiman las reclamaciones que a continuación se indican:

Don Ignacio Bozalongo de Aragón presenta reclamación contra el cómputo de servicios que se le ha realizado.

Se admite su reclamación reconociéndole cuatro meses y veinticuatro días más de los que se le computaron en la resolución provisional a partir de 28 de mayo de 1963 a 22 de octubre del mismo año, que sumados a los anteriores hacen un total de seis años siete meses y veintinueve días.

Don Celestino Rodolfo González reclama por haberse adjudicado la plaza de Villa de Cruces (Pontevedra), que no había solicitado en su instancia.

Se admite su reclamación y se anula la adjudicación de esta plaza al reclamante.

Don Alberto Gállez López reclama por haberse adjudicado la plaza de Alcalá del Júcar y agregado (Albacete), que no había solicitado en su instancia.

Se admite su reclamación y se anula la adjudicación de esta plaza al reclamante.

Don Francisco Oiz Manso, número 2.640 del Escalafón de Veterinarios titulares, con dieciocho años tres meses y veintiséis días de servicios, reclama por haberse adjudicado la plaza de Pontevedra, distrito sexto, a don José Luis Martínez Gu-

tiérrez, con igual tiempo de servicios, pero con el número 2.968, más alto en el Escalafón.

Se admite su reclamación y, en consecuencia, se anula el nombramiento de don José Luis Martínez Gutiérrez para la plaza de Pontevedra, distrito sexto, y se adjudica al reclamante, don Francisco Oiz Manso, con igual tiempo de servicios y número más bajo.

Don Juan Bautista López Abad reclama por haberse adjudicado la plaza de Priego y agregados (Cuenca) a otro concursante con menos tiempo de servicios y número más alto en el Escalafón.

Se admite su reclamación y, en consecuencia, se anula el nombramiento de don Isidoro Atance Castellote, número 5.082 del Escalafón y seis años dos meses y ocho días para la plaza de Priego y agregados (Cuenca) y se adjudica al reclamante, don Juan Bautista López Abad, con número del Escalafón 4.171 y trece años, ocho meses y veintinueve días de servicios.

Don Juan Martínez García, número 3.517 del Escalafón, con seis años, cuatro meses y veintiséis días, reclama contra la adjudicación provisional de la plaza de Santaella (Córdoba), distrito segundo, segunda categoría, a don Rafael Llamas Trujillo, número 4.917 del Escalafón, con seis años tres meses y cinco días, alegando que tiene más años de servicios y mejor número en el Escalafón.

Se admite su reclamación y, en consecuencia, se anula el nombramiento de don Rafael Llamas Trujillo para la plaza de Santaella (Córdoba), distrito segundo, segunda categoría, y se nombra al reclamante, don Juan Martínez García, para dicha plaza.

Don Gonzalo Manuel Ferrero García, número 5.067 del Escalafón, con seis años tres meses y cinco días, reclama porque la plaza de Palas del Rey (Lugo), distrito primero, primera categoría, a él asignada, también se ha adjudicado a don Mariano Vidal Luis Martín.

Examinadas las peticiones de los interesados se observa en dicha adjudicación, en lo que se refiere al reclamante, que le correspondía la vacante de Puebla de Brollón, distrito único, segunda categoría (Lugo), solicitada con anterioridad a la plaza objeto de reclamación.

En consecuencia, se anula al reclamante la adjudicación de la vacante de Palas del Rey, distrito primero, primera categoría, y se le adjudica la de Puebla de Brollón, distrito único, segunda categoría (Lugo), confirmando en la plaza de Palas del Rey, distrito primero, primera categoría (Lugo), a don Mariano Vidal Luis Martín, al que se le había adjudicado provisionalmente.

Don Amadeo Toledo Fernández, número 3.833 del Escalafón y dieciocho años tres meses y veintiséis días, reclama al no haber sido admitido al concurso por haber presentado su petición fuera de plazo.

Comprobado y acreditando que su instancia fue presentada en la oficina de Correos de San Vicente de Nogueira (Pontevedra), con fecha 2 de marzo de 1970 se estima su reclamación y, en consecuencia, se le adjudica la plaza de Abegondo, distrito único, segunda categoría (La Coruña), anulando el nombramiento a don Alfredo López Suárez, con el número del Escalafón 4.467 y trece años diez meses y dieciséis días.

Don Mariano Main Rodríguez, número 3.064 del Escalafón, con dieciocho años, tres meses y veintiséis días, reclama por haberse adjudicado la plaza de Navas de Oro (Segovia), que solicitaba en segunda instancia, rectificando la anterior a otro concursante con número más alto en el Escalafón.

Examinada su documentación, no fue considerada la segunda instancia por haber tenido entrada en la Dirección General de Sanidad con fecha 5 de marzo de 1970, fuera del plazo legal de presentación de instancias que finalizaba el día 4 del mismo mes.

Comprobado y acreditando que su instancia fue presentada en la oficina de Correos de Ayllon (Segovia) en 3 de marzo de 1970, se estima su reclamación y se le adjudica Navas de Oro y agregados, distrito único, tercera categoría (Segovia), y se anula el nombramiento provisional a don Pedro Martín López, número 3.195, con dieciocho años, tres meses y veintiséis días, no correspondiéndole ninguna otra plaza.

Don Manuel Martínez Pérez reclama contra la adjudicación de la segunda plaza de Castroverde (Lugo) a don Julio Castedo Pillado.

Se estima su reclamación, ya que el señor Castedo Pillado, que desempeña el distrito primero, tuvo posibilidad de obtenerla por el procedimiento ordinario de concursillo, previo el extraordinario de concurso, por lo que se anula el nombramiento de Castroverde (Lugo) a favor de don Julio Castedo Pillado y se nombra a don José María Piña Abelenda, número 4.965, con seis años tres meses y cinco días de servicios.

Por haberse producido durante la tramitación del concurso el fallecimiento de don Valeriano Hebrero Hernández, al que se había adjudicado provisionalmente la plaza de Ataques y agregado, distrito único, cuarta categoría (Valladolid), se adjudica dicha vacante a don Cruz Sánchez de la Calle, número 4.548 del Escalafón, con cuatro años y cinco días de servicios.

Por haber sido jubilado durante la tramitación del concurso don Jerónimo Huete Martín, al que se había adjudicado provisionalmente la vacante de Jimena de la Frontera (Cádiz), distrito segundo, primera categoría y contra la que habían reclamado don Tomás Riego Blanco y don Francisco Morillo Camacho, con número en el Escalafón 2.383, grado segundo, con

dieciocho años tres meses y veintiséis días, y 4.687, grado tercero, con once años siete meses y cinco días de servicios, respectivamente, se anula dicho nombramiento y se adjudica a don Manuel León Lloreda Garrido, número 2.112 del Escalafón, con dieciséis años y doce días de servicios, del grado primero.

3.º Como consecuencia de cuanto antecede, se procede a las siguientes modificaciones en la adjudicación de plazas:

a) Se anulan los siguientes nombramientos:

Tiempo de servicios computables			Número de Escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
A.	M.	D.		
<i>Grupo III.—Concursantes generales</i>				
<i>Grado primero</i>				
13	3	26	1.283	D. Jerónimo Huete Martín, Jimena de la Frontera, distrito segundo, primera categoría (Cádiz).
16	0	12	2.112	D. Manuel León Lloreda Garrido, Madrides, distrito segundo, primera categoría (Toledo).
<i>Grado segundo</i>				
18	3	26	2.312	D. Valeriano Hebrero Hernández, Ataques y agregado, distrito único, cuarta categoría (Valladolid).
<i>Grado tercero</i>				
18	3	26	2.640	D. Francisco Oiz Manso, Vélez-Málaga y agregados, distrito tercero, primera categoría (Málaga).
18	3	26	2.968	D. José Luis Martínez Gutiérrez, Pontevedra y agregado, distrito sexto, primera categoría.
18	3	26	3.193	D. Julio Castedo Pillado, Castroverde, distrito segundo, segunda categoría (Lugo).
18	3	26	3.195	D. Pedro Martín López, Navas de Oro y agregados, distrito único, tercera categoría (Segovia).
13	10	16	4.467	D. Alfredo López Suárez, Abegondo, distrito único, segunda categoría (La Coruña).
6	3	5	4.603	D. Celestino Rodolfo González, Villa de Cruces, distrito segundo, primera categoría (Pontevedra).
6	3	5	4.917	D. Rafael Llamas Trujillo, Santaella, distrito segundo, segunda categoría (Córdoba).
6	3	5	4.965	D. José María Piña Abelenda, Moeche, distrito único, tercera categoría (La Coruña).
6	3	5	5.067	D. Gonzalo Manuel Ferrero García, Palas del Rey, distrito primero, primera categoría (Lugo).
6	3	5	5.082	D. Isidoro Atance Castellote, Priego y agregados, distrito único, primera categoría (Cuenca).
0	0	0	3.226	D. Alberto Gallez López, Alcalá del Júcar y agregado, distrito único, segunda categoría (Albacete).

b) Se efectúan los siguientes nombramientos:

Tiempo de servicios computables			Número de Escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
A.	M.	D.		
<i>Grupo III.—Concursantes generales</i>				
<i>Grado primero</i>				
16	0	12	2.112	D. Manuel León Lloreda Garrido, Jimena de la Frontera, distrito segundo, primera categoría (Cádiz).
<i>Grado tercero</i>				
18	3	26	2.640	D. Francisco Oiz Manso, Pontevedra y agregado, distrito sexto, primera categoría.

Tiempo de servicios computables			Número de Escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
A.	M.	D.		
18	3	26	3.064	D. Mariano Main Rodríguez, Navas de Oro y agregados, distrito único, tercera categoría (Segovia).
18	3	26	3.336	D. Sebastián Nofuentes López Vélez, Málaga y agregados, distrito tercero, primera categoría (Málaga).
18	3	26	3.833	D. Amadeo Toledo Fernández, Abegondo, distrito único, segunda categoría (La Coruña).
18	3	26	3.173	D. Antonio Marcos Nieto, Madrudejos, distrito segundo, primera categoría (Toledo).
13	8	29	4.171	D. Juan Bautista López Abad, Priego y agregados, distrito único, primera categoría (Cuenca).
6	4	26	3.517	D. Juan Martínez García, Santaella, distrito segundo, segunda categoría (Córdoba).
6	3	5	4.917	D. Rafael Llamas Trujillo, Salar (Granada), distrito único, tercera categoría.
6	3	5	4.965	D. José María Piña Abolencia Castroverde, distrito segundo, segunda categoría (Lugo).
6	3	5	5.067	D. Gonzalo Manuel Ferrero García, Puebla de Brollón, distrito único, segunda categoría (Lugo).
6	3	5	5.082	D. Isidoro Atance Castellote, Ollite y agregados, distrito único, tercera categoría (Teruel).
4	0	5	4.548	D. Cruz Sánchez de la Calle, Ataquines y agregado, distrito único, cuarta categoría (Valiadolid).

4.º Se recuerda a los concursantes que perteneciendo a otro Cuerpo y hallándose en situación de servicio activo tienen la obligación de solicitar y obtener, antes de tomar posesión de la plaza adjudicada, la baja en aquella situación de actividad en el Cuerpo de procedencia; de no hacerlo así quedarán incurso en lo dispuesto en los artículos de la sección segunda del capítulo séptimo del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

Elevada a definitiva por la presente Orden la resolución del concurso al principio mencionado, a partir de la fecha en que ésta sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado», comenzará a contarse el plazo posesorio para los Veterinarios titulares. Dicho plazo, según determina el artículo 135 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, será de treinta días si se trata de plaza radicante en la Península y de cuarenta y cinco si lo fuere de plazas de África, Baleares y Canarias.

Los señores Jefes Provinciales de Sanidad darán cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 136, 137 y 139 del Reglamento, procediendo al envío, con carácter urgente, a la Dirección General de Sanidad de las copias autorizadas de las diligencias de posesión y de las relaciones comprensivas de los Veterinarios titulares que no hayan tomado posesión de su plaza al término del plazo posesorio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de fecha 19 de noviembre de 1970, página 18740, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de retirados, donde dice: «Policia don Antonio Zotes Castro», debe decir: «Policia don Adonino Zotes Castro».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de noviembre de 1970 por la que se nombra al Ilustrísimo señor don Eugenio López y López, Director general de Enseñanza Primaria, Vocal representante del Departamento en el Consejo Superior de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el punto tres del artículo 2.º del Decreto 2391/1970, de 12 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre), por el que se crea el Consejo Superior de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Vocal representante del Departamento en el expresado Consejo Superior de Higiene y Seguridad en el Trabajo al Ilustrísimo señor don Eugenio López y López, Director general de Enseñanza Primaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 2 de noviembre de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Alfonso Serret Medina como Catedrático numerario del grupo XVIII, «Conocimiento del terreno y cimentaciones» de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Alfonso Serret Medina (A66EC163), Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 13 de junio de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo XVIII, «Conocimiento del terreno y cimentaciones», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, efectuado el día 24 de mayo de 1969, a favor de don Alfonso Serret Medina, quien ingresara en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 13 de junio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Gaiño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 4 de noviembre de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Juan Miguel Villar Mir como Catedrático numerario del grupo XIX, «Contabilidad y Legislación», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Juan Miguel Villar Mir (A03EC474), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 1 de agosto de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961 y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo XIX, «Contabilidad y Legislación», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, efectuado el día 21 de junio de 1969 a favor de don Juan Miguel Villar Mir, quien ingresara en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 1 de agosto de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Gaiño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.